

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos el veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano  | Consejero Electoral y Presidente de la Comisión                            |
| Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión                            |
| Lic. Susana Rivas Vera               | Consejera Electoral e Integrante de la Comisión                            |
| Lic. Juan Carlos Rodríguez López     | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión                            |
| Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz    | Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión |

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día veintitrés de mayo del dos mil veintitrés y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia, y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. -----

H  
✓  
✓  
A

Breve exposición por la Secretaria de la Comisión del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARIELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MGG/009/2023, en contra del C. José Luis Márquez Martínez, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del municipio de Zacatlán, Puebla; y otros integrantes del ayuntamiento, derivado de diversos hechos suscitados en el H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, que pudieran causar un menoscabo a los derechos políticos o integridad física de la denunciante. Por lo que, se propone OTORGAR medidas de protección, al advertir del escrito de queja situaciones de riesgo en la integridad de quejosa. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

No existiendo intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARIELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MGG/009/2023. -----

En votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto de Resolución en cuestión, por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----  
-----

**CONSEJERO ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO

**ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS  
RUIZ

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA

**CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ

